

silicatos, etc., acompañados de magnesia o sin ella. La mezcla puede hacerse en frío y comprimida o no, o en caliente (con presión o sin ella), añadiendo azufre.

Pero, conforme al presente invento, se ha comprobado que estos aglomerados presentan cualidades particulares que permiten su empleo en todos los casos en que hasta ahora había que utilizar madera o hierro en las construcciones de todo género.

En efecto, estos aglomerados pueden aserrarse tan fácilmente como la madera; son más densos que los materiales análogos utilizados hasta ahora; ofrecen una resistencia perfecta a los esfuerzos de tracción; son impermeables a la humedad, sea cual fuere el grado de ésta, y a los sonidos, y no son afectadas por las variaciones, aun bruscas, de temperatura. Asimismo se ha observado que presentan una elasticidad notable.



Estas cualidades nuevas de los aglomerados de referencia se han tratado de aprovechar, y ha surgido la idea, conforme al invento, de emplearlos en lugar de madera y hierro no sólo en edificios, sino también para construir recipientes, vagones, depósitos, cisternas; fabricar camiones, traviesas de ferrocarril puertas y ventanas, escaleras, esculturas; y en las construcciones navales, en general en la mayoría de las aplicaciones del hierro y la madera.

Como ejemplo no limitativo se describe a continuación una forma particular de empleo especialmente favorable de estos aglomerados en las construcciones navales. Aquí particularmente, el hormigón armado ordinario presenta un grave inconveniente, por su considerable peso; además, como su armadura metálica no está suficientemente aislada, los cambios de temperatura y humedad tienen consecuencias desfavorables para la duración y resistencia del hormigón armado ordinario. Estos

elementos no existen en los aglomerados mencionados, pues son más ligeros y reúnen mejores condiciones de aislamiento.

En un molde de madera de forma conveniente se vacía una mezcla compuesta de una parte de cemento fundido por cuatro partes de piedra pómez (del calibre de granos de arroz) y de arena fina, armando preferentemente el conjunto con ayuda de una rejilla de hierro de un centímetro cuadrado de abertura, con un espesor de paredes de un centímetro, por ejemplo. El molde se desaloja al cabo de cuarenta y ocho horas.

Los defectos inherentes a la colada se corrigen fácilmente con la lima o la sierra.

Se advertirá que si el precio de coste de una construcción efectuada con estos aglomerados es muy bajo, el de entretenimiento es todavía menor, merced a la posibilidad de incorporar una pintura o un unto en el aglomerado, al vaciarlo, lo que evita las capas de pintura superficiales que hay que renovar varias veces.

Es evidente que las cualidades de resistencia a la humedad, de elasticidad y de solidez general de estos aglomerados permiten utilizarlos para todos los vaciados en general.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, el 6 de Abril de 1928, bajo el número 652.339, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o-o-o- N O T A -o-o-o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:



1ª. - Una aplicación de aglomerados constituidos por una mezcla de piedra pómez y un aglomerante (cal, cemento, silicato, etc.) con o sin magnesia, y fabricados en frío o en caliente (con azufre), con presión o sin ella, para reemplazar la madera y el hierro y para obtener por vaciado, la masa, cuando se vacía, toda clase de artículos u objetos de hierro o madera.

2ª. - Una aplicación de estos aglomerados, en particular, a la construcción naval.

3ª. - Mejoras en los materiales de sustitución para construcciones o fabricaciones de hierro y de madera.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 4 de Abril de 1929.

P. A.
Alberto de Elizab
Por Poder

Alfonso de Elizab

